

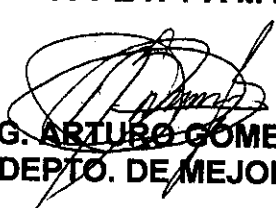
DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO VIAL
OFICIO DMV-No.50 /2016

Chihuahua, Chih. 17 de Marzo del 2016

**ING. MARIO ALBERTO GALLEGOS DE LA GARZA
CONSTRUCCIONES NIRVANA, S. A .DE C. V.
P R E S E N T E.-**

En relación al contrato No. 036/2016, relativo a la obra: "rehabilitación de pavimento asfáltico en Periférico de la Juventud entre Av. Francisco Villa y Av. Politécnico Nacional (tramos aislados), que se tiene celebrado entre la empresa contratista que usted representa y el municipio de chihuahua a través de la dirección de Obras Públicas, departamento de Mejoramiento Vial, informo a usted que el **Ing. Ernesto Frías Trevizo** será el residente de obra responsable por parte de dependencia; Así mismo, aprovecho para solicitarle nos informe quien será el superintendente responsable por parte de la empresa contratista del contrato en mención.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
**ING. ARTURO GÓMEZ BALLÓN
JEFE DEPTO. DE MEJORAMIENTO VIAL**

C.c.p.- archivo

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx